



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 68001-40-03-001-2023-00400-00

Al Despacho del señor Juez el proceso de la referencia informándosele que el **BANCO OCCIDENTE** se pronunció acerca del requerimiento que se le hizo en el auto que antecede. Sírvasse proveer. Bucaramanga, 14 de diciembre de 2.023.

PAOLA ANDREA RUEDA OSORIO

Secretaria

Bucaramanga, catorce (14) de diciembre de dos mil veintitrés (2.023).

1. De conformidad con lo ordenado en el auto de fecha 29/12/2023 y para los efectos allí dispuestos, se pone en conocimiento de la parte demandada para su pronunciamiento durante el término de ejecutoria de esta decisión el contenido de los documentos remitidos por el **BANCO DE OCCIDENTE**.
2. Ejecutoriada esta decisión, vuelvan las diligencias al Despacho, por intermedio de la Secretaría, para proveer lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**IVÁN ALFONSO GAMARRA SERRANO
JUEZ**

PRO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 15 DE DICIEMBRE DE 2023

Firmado Por:

Ivan Alfonso Gamarra Serrano

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a17d1f71503651b9ffb34f735e6efeb40815d4228db90c147cd46599b4ad074b**

Documento generado en 14/12/2023 11:23:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>